PROTOCOLO PARA EMERGENCIAS Y/O ACCIDENTES EN SALIDA DE CAMPO

El presente es un protocolo general de salidas de campo que incluye cómo actuar frente a una urgencia o accidente de una persona durante las salidas y actividades de campo. El mismo puede ser ampliado y/o complementado por protocolos específicos realizados por CONICET – CCT Patagonia Norte.

CONICET
INIBIOMA

1 OBJETIVOS

- Establecer pautas de trabajo para minimizar los riesgos de accidentes durante las salidas y actividades de campo.
- Fomentar conductas para preservar la seguridad e integridad del personal del INIBIOMA.
- Estipular el cumplimiento de las normativas de aplicación en el ámbito en el que se desarrollen las tareas de campo en el marco de INIBIOMA.

2 ALCANCE

Estas normas y procedimientos se aplican a todas las personas que realicen tareas de campo: investigadores, estudiantes, docentes, becarias/os, pasantes y personal técnico.

3 DEFINICIONES

- AIC: Autoridad Interjurisdiccional de Cuentas.
- APN: Administración de Parques Nacionales.
- CI: Comité Interno de **Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad**.
- CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
    - CRUB: Centro Regional Universitario Bariloche.
- EPC: Elementos de Protección Colectiva.
- EPP: Elementos de Proección Personal.
- GI: Grupos de Investigación.
- INIBIOMA: Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente.
- NT: Norma de Trabajo.
- PA: Personal de Apoyo a la Investigación
- PE: Protocolo específico
- PNA: Prefectura Naval Argentina.
- SC: Salida de Campo.
- SMN: Servicio Meteorológico Nacional.
- UNCo: Universidad Nacional del Comahue.

4 RESPONSABLE

Cada agente INIBIOMA será responsable de conocer y hacer cumplir la normativa. Una persona responsable COORDINARÁ las actividades del grupo durante la salida.

TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPE DE LA SALIDA DEBE TENER FIRMADA LA "DECLARACIÓN JURADA" (Exención de responsabilidades) ANTES DE EFECTUARLA.

5 INTRODUCCIÓN

Se considera "salida de campo" (de aquí en más, SC) a toda actividad de experimentación y/o observación/colección de muestras y/o trabajo de entrevistas que se realice en el marco de las tareas habituales de investigadores, becarias/os, personal técnico, estudiantes y pasantes fuera de los laboratorios y oficinas, independientemente de la distancia a los mismos.

Las SC implican actividades que merecen una serie de consideraciones particulares y responsabilidades especiales para la seguridad de quienes las realizan. Las pautas que aquí se indican podrán ser adaptadas a las particularidades de cada especialidad o tipo de trabajo.
En todos los casos se podrán adoptar medidas complementarias, pero nunca reducir el nivel de exigencias aquí indicado.

6 DESARROLLO DE LAS TAREAS EN EL CAMPO

Planificación de la salida

La planificación es la primera actividad de la salida de campo. Además de planificar el trabajo en sí (diseño del muestreo, materiales y métodos, etc.) es fundamental planificar los demás aspectos de la salida (logística y seguridad).

Información del Área

Recabar toda la información posible sobre el área, sobre todo si es la primera vez que se realiza una campaña en el lugar. Esta información debe incluir aquellas relacionadas con la seguridad como los teléfonos/ direcciones de los centros asistenciales y departamentos policiales más cercanos a las áreas visitadas. En los días previos a la salida, verificar el estado de los caminos y el pronóstico meteorológico.

Conformación del Grupo

Verificar el estado de salud de quienes integran el grupo, sobre todo si se prevé: a) una salida de varios días en lugares alejados, o b) en condiciones climáticas que pudieran agravar una situación previa o representar un riesgo aumentado de enfermedad o accidente para la persona y para todo el grupo.

Todas las personas que integran el instituto, deberán solicitar a RRHH del CCT Patagonia Norte recursoshumanos@comahue-conicet.gob.ar su credencial de ART.

-EL PERSONAL NO INIBIOMA DEBE CONTAR CON UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE.

Planilla de verificación de salida de campo

Es recomendable completar una planilla de verificación cada vez que se realiza una salida, ya que permite identificar los elementos o situaciones que están bajo control y aquellas que deben ser resueltas ANTES de la salida. El CI ha elaborado y distribuido a la comunidad del INIBIOMA una planilla que puede ser mejorada y ampliada según las necesidades y características de cada grupo y actividad.

Informe de salida

- Todos los/as investigadores/as, becarios/as y PA que realicen salidas de campo dentro del país deben informar mediante la presentación del formulario de **AVISO DE SALIDA DEL INIBIOMA**: (Anexo I) que se encuentra disponible en **https://inibioma.conicet.gov.ar/tramites/.**

- El mismo deberá enviarse por correo electrónico a **avisosalidainibioma@comahue-conicet.gob.ar** con las firmas escaneadas del/la becario/a, investigador/a y director/a, en el caso que corresponda.

- En su asunto deberá especificar: Tipo de Salida (salida de campo) y Apellido.

- Si además del personal del INIBIOMA concurre personal del CRUB u otra institución, éste deberá dar aviso por los canales que correspondan a sus autoridades.

- Si la salida implica navegación, se deberá dar aviso a las autoridades de la PNA (en general con 24 h de anticipación, antes de las 13 h) indicando lugar de muestreo, actividades a realizar y tipo de embarcación a usar.

- NO ESTAN PERMITIDAS LAS SALIDAS INDIVIDUALES-

Permisos

Cada grupo de investigación deberá gestionar los permisos correspondientes para salidas de campo y muestreos, según su área de estudio ante la APN, direcciones de fauna y flora silvestre, Provinciales y/o Municipales, Privados y territorios recuperados de comunidades originarias. Las salidas de campo que incluyan entrevistas o relevamientos dentro de territorios de pueblos originarios y/o de predios privados deben incluir el Consentimiento, Previo, Libre e Informado (CPLI) de las personas participantes y/o encargadas del lugar (Anexo II). El CPLI se refiere a: **Libre** de fuerza**,** intimidación, manipulación, coerción o presión por parte de cualquier persona que forme parte del equipo e investigación, **Previo** a la actividad específica que se desea realizar. Se debe dar suficiente tiempo a las personas y/o comunidades para considerar toda la información y tomar una decisión adecuada, e **Informado**, se les debe suministrar toda la información relevante para que puedan tomar la decisión de expresar su acuerdo –o negarlo-. Preferentemente este CPLI debe ser escrito (Anexo II).

Es importante recordar que, durante el transporte de material biológico entre provincias del territorio nacional o jurisdicciones provinciales, se debe contar con una Guía de Tránsito.

Si se trata de Jurisdicción de Parques Nacionales, se utiliza la Guía de Tránsito (Anexo III) y el Certificado de origen de Ejemplares de la Fauna Silvestre (Anexo IV). Lo mismo se aplica cuando las muestras se envían por correo o transporte comercial, en cuyo caso deberá gestionar la documentación correspondiente.

Las planillas adjuntadas son a modo de ejemplo, se deben tramitar las originales en Parques Nacionales ya que llevan un número de guía para cada ocasión). Tener en cuenta también los tiempos de los trámites.

Medios de transportes

- Para todo medio de transporte que se utilice en la salida de campo, se deberá tener:

- **Documentación vigente**: seguros, carnet de conducir, carnet de timonel, etc.

- **Elementos de seguridad: En vehículos terrestres:** criquet, rueda de auxilio, balizas, cinturones de seguridad, matafuegos, cadenas, chaleco refractario, etc. En **embarcaciones:** bengalas, chalecos salvavidas, espejo, silbato, matafuego, etc.
- La persona a cargo del vehículo o embarcación debe tener una noción general del funcionamiento.
- Tanto en el transporte acuático como en el terrestre, los elementos de trabajo y el material peligroso deben ser transportados en contenedores con tapa, a fin de evitar derrames. A su vez, todos los elementos que se transporten deben ir correctamente asegurados mediante redes, sogas o cuerdas extensibles a fin de evitar el efecto proyectil ante un eventual accidente.

- Los seguros y elementos de seguridad de la flota institucional (vehículos, embarcaciones, tráiler), son provistos por el instituto.

- Se recomienda completar la lista de chequeo previo a una salida de campo (Anexo I).

- En caso de intentos de robo es recomendable no resistirse.

Flota Institucional

El INIBIOMA posee cinco vehículos institucionales (Volkswagen Amarok, Ford Ranger, Mitsubishi L200 y Renault Kangoo) **y un Semirrígido,** disponibles para salidas de campo y actividades institucionales.

Para reservar la flota institucional, se debe enviar un correo electrónico a (***salidasinibioma@comahue-conicet.gob.ar)*** y solicitar la colaboración de los/las técnicos/as para salidas de campo. Por el momento, solo personal técnico o investigadores pueden conducir estos vehículos.

Para contactarse con el personal técnico, se debe enviar un correo electrónico a (***salidasinibioma@comahue-conicet.gob.ar).***

Equipo de Radio (Handies)

El Instituto cuenta con tres **equipos de radio (handies)**que pueden ser solicitados por correo electrónico a ***salidasinibioma@comahue-conicet.gob.ar***

Debe familiarizarse con su uso y las frecuencias de emergencias **antes** de la salida de campo.

Indumentaria

- Es recomendable salir al campo con ropa cómoda y calzado funcional de acuerdo a la actividad.

- Se debe tener en cuenta el clima y la época del año del muestreo. No es recomendable salir con mal tiempo (e. g., nevadas intensas).

- Los zapatos deben ser cerrados (preferentemente que cubran hasta arriba del tobillo), nunca ojotas.

- En verano, es recomendable llevar gorras o sombreros, lentes de sol o de seguridad, protectores solares y suficiente agua para evitar deshidratación.

- Si los muestreos se realizan en zonas inhóspitas o alejadas de la población, considerar el equipo de acampe con suficiente detalle.

- Si el trabajo se realiza en zonas con potencial distribución contacto de vectores (o sus heces) de Hanta Virus, utilizar barbijo N95.

Primeros auxilios

- Todas las personas que realizan tareas de campo deberán capacitarse en normas de seguridad y primeros auxilios https://patagonianorte.conicet.gov.ar/capacitaciones/.

- En cada salida se deberá llevar el botiquín de primeros auxilios provisto por el INIBIOMA.
- De no estar disponible el botiquín, se recomienda llevar un botiquín personal con los siguientes elementos: Alcohol, gasas, curitas, jabón neutro, guantes descartables, solución fisiológica, apósitos, tela adhesiva hipo-alergénica, vendas de 7 cm, y algodón.

- Quienes que sufran enfermedades crónicas, o patologías particulares, deberá llevar un botiquín personal prescrito por su médico/a de cabecera y deberá informar de ello a las personas de su grupo antes de realizar la salida.

- Se aconseja llevar siempre las tarjetas de identificación: DNI, ART, Obra Social.

Vacunación

- Se recomienda seguir el plan de vacunación antitetánica.

ART - En Caso de Accidente Laboral

Si algún/a trabajador/a sufre un accidente laboral se deberá:

PASO 1: Llamar al 0800-444-4278, disponible durante las 24 h los 365 días del año. Si es una emergencia o en caso de necesitar traslado, el/la operador/a indicará a dónde debe dirigirse, informará el Nº de siniestro, y gestionará el traslado en caso de ser necesario.

PASO 2: Si la persona puede trasladarse por sus propios medios y está en Bariloche o sus cercanías, con el N.º de siniestro deberá concurrir a: SANATORIO SAN CARLOS. Avenida Exequiel Bustillo 1000 - Tel: 0294 440-9800 Bariloche. En caso de que fuera en otra localidad, concurrir al Hospital Público más cercano.
Si su lugar de trabajo es en Junín o San Martin de los Andes debe comunicarse al teléfono informado en el **Paso 1.**

PASO 3: Dar aviso vía mail al Instituto (**direccion.inibioma@comahue-conicet.gob.ar**) y a la Oficina de RRHH del CCT CONICET Patagonia Norte (**recursoshumanos@comahue-conicet.gob.ar**) indicando detalles del siniestro, a los efectos de que se complete el Formulario de Denuncia digital.
Teléfonos Importantes ante una emergencia: **103** (Protección Civil) para los casos fuera del P. Nac. Nahuel Huapi: el **105** para los casos dentro del P. Nac. Nahuel Huapi, y **911** (emergencias).

Gestión Administrativa

Si la persona accidentada se encuentra en condiciones deberá cargar la licencia LIC.10 D - Accidente de trabajo con el documental correspondiente en su intranet.
Para que el/la agente pueda reintegrarse al lugar de trabajo, deberá contar con el alta médica (planilla del alta de ART o certificado médico) y gestionar el reintegro electrónico correspondiente.

Buenas prácticas y acuerdos de convivencia

Se promueve que cada grupo establezca previamente a las salidas normas básicas de convivencia, respeto mutuo y compromiso. En este sentido, al igual que en las tareas de oficina, en las salidas se debe garantizar el respeto a los derechos humanos y a la diversidad, por lo que queda prohibida cualquier forma de discriminación o maltrato basados en la jerarquía académica, género, edad, discapacidad, apariencia física, raza, etnia, nacionalidad, religión, ideas políticas, condiciones socio-económicas. Para mas información, leer el Anexo V.

7 LISTADO DE ANEXOS

ANEXO I: Aviso de salida y chequeo previo
ANEXO II: Consentimiento previo, libre e informado
ANEXO III: Guía de tránsito.
ANEXO IV: Certificado de origen de ejemplares de la fauna silvestre.
ANEXO V: Buenas prácticas y acuerdos de convivencia

DOCUMENTOS RELACIONADOS

8.1 MANUAL SALIDAS DE CAMPO CONICET
8.2 RES. D. N° 1377/20 PROTOCOLO SALIDAS DE CAMPO SIN PERNOCTE
8.3 ANEXO PROTOCOLO PARA SALIDAS DE CAMPO (SIN PERNOCTE)
8.4 RES. D. N° 2043/20 SALIDAS DE CAMPO CON PERNOCTE 8.5 ANEXO PROTOCOLO
8.6 MANUALES DE OPERACIÓN DE EQUIPOS QUE SE UTILIZAN EN EL CAMPO, PROVISTOS POR EL FABRICANTE.
8.7 MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARTICULARES PARA LAS TAREAS Y OPERACIONES ESPECÍFICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CAMPO
8.8 LEGISLACIÓN NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL Y NORMATIVA GENERAL VIGENTE PARA LA ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE TRABAJO (LEYES DE TRÁNSITO, NORMAS GENERALES DE APN)
8.9 TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE BIODIVERSIDAD, FLORA Y FAUNA. EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES U OTRAS A LAS QUE HAYA ADHERIDO ARGENTINA.